



**MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACION 2024 - 2027**

Secretaria Municipal
Oficio No. 065/25

Trincheras, Sonora a 13 de mayo de 2025.

C. DIANA LAURA MOLINA CAÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRINCHERAS, SONORA.

La que suscribe, C. Luz María Portillo Trejo, en carácter de Secretaria de Ayuntamiento, por la presente, en atención a su solicitud de información con folio 260501625000022, de fecha 14 de abril de 2025, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito infórmale que este Ayuntamiento se encuentra revisando nuevamente el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, para después solicitar sea publicado en el boletín oficial del Gobierno del estado de Sonora.

Una vez Publicado, le será enviada la información requerida referente al punto número 1, como también lo solicitado en los encisos a), b) y c).

De igual manera, pido una disculpa por el retraso en la información.

Quedando de usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. LUZ MARÍA PORTILLO TREJO
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



60000	61000	61201	Edificación no habitacional	900,000.00
60000	61000	61202	Infraestructura en materia de alcantarillado y drenaje	670,000.00
60000	61000	61203	Electrificación rural	200,000.00
60000	61000	61401	Carreteras	207,240.00
60000	61000	61501	Carreteras rurales	280,000.00
Total 60000			INVERSIÓN PÚBLICA	3,746,426.76
70000	79000	79901	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	18,000.00
Total 70000			OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	18,000.00
90000	91000	91102	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORTO PLAZO	250,000.00
90000	92000	92102	PAGO DE INTERESES DE CORTO PLAZO	12,000.00
Total 90000			DEUDA PÚBLICA	262,000.00
Total, general				23,529,196.62

Los gastos por concepto de comunicación social se programan por la cantidad de \$ 18,000.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$420,948.00 y se desglosa en las partidas genéricas de Pensiones, Jubilaciones y Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES
JUBILACIONES
PENSIONES Y JUBILACIONES

Artículo 14. En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para Entidades Municipales, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos.

Artículo 15. Las asignaciones previstas para el Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento) importan la cantidad de \$2,010,546.76 que comprende los recursos públicos asignados a:

DEP	ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	MONTOS
1	H. AYUNTAMIENTO	734,222.52
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,276,324.24
	TOTAL	2,010,546.76

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 en base a la clasificación administrativa y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, desglosada por cada una de las unidades ejecutoras, se distribuye como a continuación se indica:

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	SUMA ANUAL
1	10000 SERVICIOS PERSONALES	704,222.52
1	20000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	0.00

1	30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
Total 01		H. AYUNTAMIENTO	734,222.52
3	10000	SERVICIOS PERSONALES	704,222.52
3	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	0.00
3	30000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00
3	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
Total 03		PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,276,324.24
4	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,053,756.76
4	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	96,000.00
4	30000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
4	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	696,000.00
Total 04		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2,395,756.76
5	10000	SERVICIOS PERSONALES	5,430,488.50
5	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	396,000.00
5	30000	SERVICIOS GENERALES	821,436.00
5	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	511,200.00
5	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000.00
5	60000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	18,000.00
5	70000	DEUDA PÚBLICA	262,000.00
Total 05		TESORERÍA MUNICIPAL	7,535,122.89
7	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,126,986.44
7	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	552,000.00
7	30000	SERVICIOS GENERALES	2,407,365.73
7	40000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
7	60000	INVERSION PÚBLICA	3,746,426.76
Total 07		DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	9,834,780.93
8	10000	SERVICIOS PERSONALES	827,086.86
8	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	210,408.12
8	30000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00
Total 08		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,361,596.00
9	10000	SERVICIOS PERSONALES	191,403.56
9	20000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS	0.00
9	30000	SERVICIOS GENERALES	0.00
Total 26		COMISARIAS	191,403.56
		TOTAL	23,529,196.62

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 en base a la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLSADM	DEP	UNID	DESCRIPCIÓN	TOTAL
31111	Total 04	4	401 DESPACHO DEL SECRETARIO	2,595,756.76
31111	Total 05	5	501 DESPACHO DEL TESOERO MUNICIPAL	7,535,122.89
31111	Total 07	7	701 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	9,834,780.95
			DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	

MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACION 2024 – 2027.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
SON.
DEPENDENCIA: CONTRALORIA.
OFICIO NUMERO 013/2025
FECHA 16/04/2025

C. Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

Por medio del presente, me permito informarle que, con relación al informe denominado **“Perspectiva de Género en los Gobiernos Municipales de Sonora. Ejercicio Fiscal 2022”**, se identificó que no se cumplió con los indicadores establecidos. Sin embargo, es importante señalar que no se impuso sanción alguna derivada de dicho incumplimiento.

Asimismo, en cumplimiento con la obligación de informar al Congreso del Estado sobre la integración del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, se hizo de su conocimiento que, en lo que respecta a los principios de paridad de género y representación de personas con discapacidad, en la actual Administración está conformada en un 60% por hombres y un 40% por mujeres. Esta información ha sido remitida en tiempo y forma a la instancia correspondiente.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



C.P. Guadalupe Sarahi Sánchez Murrieta.
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.